

## **LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE RECTORES UNIVERSITARIOS Y LAS ACADEMIAS NACIONALES SE DIRIGEN A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

### **COMUNICADO**

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) en unión con las Academias Nacionales, ante los lamentables hechos ocurridos los días 22, 23 y 24 de febrero de 2019, se dirigen a la comunidad Nacional e Internacional con ocasión del ingreso al País de la ayuda humanitaria que el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, ) aprobara para ser destinadas a personas en mayor estado de vulnerabilidad en virtud de la situación de crisis humanitaria que padece la población venezolana. En tal sentido manifestamos:

### **CONSIDERANDO**

Que como Instituciones al servicio de la Nación, nos corresponde colaborar en la orientación de la vida del país y en tal sentido, es obligación contribuir con la solución de los problemas en las áreas de su competencia que puedan presentarse a la Nación.

### **CONSIDERANDO**

Que las causas de la crisis humanitaria por la que atraviesa el País, se debe a razones políticas e institucionales ocasionadas por el desmantelamiento del Estado de Derecho, del sistema de democrático, los altos niveles de corrupción y las políticas económicas dirigidas a devastar el sistema de producción de bienes y servicios.

### **CONSIDERANDO**

Que la crisis generada es una emergencia compleja, en la cual las operaciones de entrega de auxilio humanitario están clausuradas por decisión del régimen, al negar la existencia de crisis humanitaria provocada por el empobrecimiento de la población, y agravado por el desmontaje del sistema de salud.

### **CONSIDERANDO**

Que un número significativo de venezolanos se encuentran en peligro de perder la vida por la carencia de insumos médicos, hospitalarios y medicinas para la atención de los enfermos crónicos, mujeres embarazadas, neonatos, niños desnutridos, situación que se agrava ante el éxodo forzado de miles de conciudadanos hacia las fronteras de países vecinos sin ningún tipo de recursos y asistencia, expuestos a la explotación laboral, trata de blanca y enfermedades.

### **CONSIDERANDO**

Que la Asamblea Nacional reconoció la crisis humanitaria que afecta a la población venezolana, y aprobó solicitar asistencia ante la comunidad internacional mediante los buenos oficios del Presidente de dicha Asamblea y Presidente Encargado de la República Ing. Juan Guaidó, auxilio que fue otorgado por la ONU.

### **CONSIDERANDO**

Que el obstáculo de ingreso de la ayuda humanitaria por las vías fronterizas de Colombia y Brasil por parte del Ejecutivo Nacional utilizando las fuerzas públicas y grupos civiles violentos, ocasionó el asesinato de ciudadanos, centenares de heridos, así como el acto cobarde y miserable de quema de los insumos y medicinas.

### **ACUERDA**

**PRIMERO:** Denunciar ante los organismos competentes Nacionales e Internacionales las actuaciones ejecutadas por las fuerzas públicas y grupo paramilitares como estructuras organizadas contra la población civil y comunidad indígena de la etnia Pemón, la destrucción de los insumos de ayuda humanitaria, configurándose la comisión de delito de lesa humanidad consagrado en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

**SEGUNDO:** Lamentar el asesinato y lesiones de ciudadanos, que de forma valiente y heroica protegieron con sus vidas la ayuda humanitaria dirigida atenuar la grave crisis de insumos médicos, hospitalarios y de alimentos que padece toda la población, y en especial los enfermos crónicos quienes de no recibir el auxilio son condenados a morir.

**TERCERO:** Exigir la colaboración de los organismos internacionales que permita el ingreso inmediato de la ayuda humanitaria a fin de evitar la muerte de ciudadanos venezolanos en condición de vulnerabilidad.

**CUARTA:** Condenar y rechazar la violación al derecho a la comunicación libre y plural, a la información oportuna, veraz e imparcial sin censura, la cual se infringió al interrumpirse las transmisiones vía cable e internet impidiendo a la población venezolana conocer los hechos que se suscitaban con ocasión a la ayuda humanitaria.

En fuerza a lo que antecede, solicitamos a la Fuerza Armada y demás cuerpos de seguridad del Estado el respeto a la Constitución y el reconocimiento de las autoridades legítimas: Asamblea Nacional y Presidente Encargado Ing. Juan Guaidó, para la instauración de un gobierno de transición conforme al mandato Constitucional, y la celebración de elecciones presidenciales libres, transparentes y

democráticas con la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas y la participación de la comunidad democrática internacional.

Caracas a los 28 días del mes de febrero de 2019.

**Rectores(as) que suscriben por AVERU.**

*CECILIA GARCÍA-ROCHA MÁRQUEZ, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA*

*MARIO BONUCCI ROSSINI, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES*

*BENJAMÍN SCHARIFKER PODOLSKY, UNIVERSIDAD METROPOLITANA*

*JESSY DIVO DE ROMERO, UNIVERSIDAD DE CARABOBO*

*MILENA BRAVO DE ROMERO, UNIVERSIDAD DE ORIENTE*

*JORGE PALENCIA, UNIVERSIDAD DEL ZULIA*

*ENRIQUE PLANCHART ROTUNDO, UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR*

*FRANCISCO JOSÉ VIRTUOSO ARRIETA, UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO*

*RAÚL LOPEZ SAYAGO, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR*

*RITA ELENA AÑEZ, UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE*

*NELLY VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO*

*ANTONIETA ROSALES DE OXFORD, UNIVERSIDAD DE MARGARITA*

*JUAN PEDRO PEREIRA MEDINA, UNIVERIDAD YACAMBU*

*RAUL CASANOVA OSTOS, UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA*

*FRANCISCO FEBRES-CORDERO CARRILLO, UNIVERSIDAD MONTEÁVILA*

*EDUARDO ORTIGOZA, UNIVERSIDAD CATÓLICA CECILIO ACOSTA*

*JAVIER YONEKURA SHIMIZU, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA*

***Miembros de las Academias***

*GABRIEL RUAN SANTOS, PRESIDENTE ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS*

*GIOCONDA CUNTO DE SAN BLAS, PRESIDENTA ACADEMIA CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES*

*HUMBERTO GARCÍA LARRALDE, PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES*

*INÉS QUINTERO, DIRECTORA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA*

*JOSÉ OCHOA, JUNTA DIRECTIVA ACADEMIA DE INGENIERÍA Y HABITAT*

*HUNIADES URBINA, SECRETARIO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.*